



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 034-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 13 ENE 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 36-2011-DRA.P de 11 de Enero 2011, sobre PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE FUNCIONARIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Oficio N° 36-2011-DRA.P se tiene la propuesta del titular de la Dirección Regional Agraria Puno, sobre conclusión de funciones de personal de confianza en dicha Dirección Regional; por lo que, para la continuidad de las acciones en diversas dependencias de dicha Dirección Regional, propone a su vez la designación de personal profesional idóneo para que asuma las funciones de: Director de Promoción Agraria, Director de Información Agraria y Director de Planificación Agraria;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS**, a partir de la fecha, las designaciones en cargos de confianza de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONCLUYE EN EL CARGO DE:
ROSA LUZ MAMANI MAYTA	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AGRARIA
FELIPE GUTINIO PONCE	DIRECTOR DE INFORMACIÓN AGRARIA
ANTONIO TEJADA CARI	DIRECTOR DE PROMOCIÓN AGRARIA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en cargos de confianza de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE CONFIANZA DE:
GILDA MARY CARCAUSTO SEGURA	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AGRARIA
GERMÁN CUTIPA FLORES	DIRECTOR DE INFORMACIÓN AGRARIA
AUGUSTO EXCELMES LOZA	DIRECTOR DE PROMOCIÓN AGRARIA



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL